



**GESTIÓN  
DEL RIESGO**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA

**CIRCULAR No. 008 DE 2019**

**PARA:** ALCALDES, ENTIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS, SECTORES, CONSEJOS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO CMGRD Y DEMÁS INTEGRANTES DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES - CDGRD.

**DE:** GERMAN RIBERO GARRIDO, DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

**ASUNTO:** PREPARACION Y ALISTAMIENTO PARA RESPONDER A LA SEGUNDA TEMPORADA SECA 2019.

**FECHA:** 03/09/2019

Respetados señores:

En cumplimiento del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más” y con ocasión de la ocurrencia de la segunda temporada seca del 2019, reiteramos las directrices para la prevención y mitigación de riesgos de desabastecimiento de agua, incendios forestales y pérdidas económicas generadas por las heladas.

De acuerdo a los boletines de pronóstico del tiempo y de predicción climática emitidos por el IDEAM, se estima que en el centro y sur del territorio nacional se mantienen condiciones de tiempo seco predominante para el mes de septiembre. No obstante, hay que resaltar que el Instituto de Hidrología y Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM- estima que el “mes de septiembre, es un mes de transición a la segunda temporada lluviosa a nivel nacional, cuando octubre y noviembre se registran altos volúmenes de lluvia. Por lo anterior, el IDEAM recomienda estar atentos al monitoreo por amenaza de incendios de la cobertura vegetal en el centro y sur del país, especialmente en municipios de los valles interandinos y en zonas aisladas de La Guajira”.

En este sentido, damos a conocer las recomendaciones generales para proceder con la respectiva preparación y alistamiento, ante las emergencias que se puedan presentar ante la manifestación de este comportamiento climático, generados por la intensificación de los vientos en el territorio nacional, dando alcance a la Circular No. 82 de 2017 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-:

**1. RECOMENDACIONES PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO**

Recomendaciones para alcaldes, Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, entidades técnicas y operativas, sectores y demás integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgos de Desastres - CDGRD.



**CUNDINAMARCA**  
“EL DORADO”  
LA LEYENDA VIVE!

Unidad Administrativa Especial para Gestión del Riesgo  
Avenida Américas Carrera 58 26 # 09 -05 Bogotá D.C.  
Teléfono: (031) 4206019 Celular 313 3231888

[f/CundInamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



## GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA

Las entidades, instituciones y organizaciones del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD), deben ejecutar medidas para el monitoreo, seguimiento y la comunicación del riesgo de desastres, tomando como referencia, las siguientes acciones:

- Realizar el seguimiento a la información y alertas provenientes del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) <http://www.pronosticosyalertas.gov.co/> y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/>.
- Monitorear las áreas con cobertura vegetal (como bosques, cultivos, áreas de potrero) susceptibles a la formación de incendios forestales y evaluar conjuntamente con las entidades de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, los posibles daños y pérdidas que pueden presentarse durante esta temporada.
- Identificar las zonas agrícolas susceptibles a sufrir daños por las altas o bajas temperaturas, cuyas características geográficas favorecen la probabilidad impactos sobre la producción agrícola y pecuaria.
- Activar los planes de prevención, atención y control de incendios forestales con especial tención en las áreas de parques nacionales y naturales, de flora, reservas forestales y vegetación de las reservas forestales.
- Implementar la vigilancia de prácticas propensas a la formación de incendios forestales, como las fogatas o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico, prácticas agrícolas (quemadas de basura y material vegetal) que puedan focalizar y generar incendios de la cobertura vegetal.
- Dar cumplimiento estricto a la normatividad existente en el país para prohibir y controlar practicas inadecuadas que aumenten el riesgo de incendios.
- Desarrollar en las comunidades, acciones de educación y el cuidado de las coberturas vegetales.
- Definir mecanismos para la presentación de informes y reportes junto con los coordinadores Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, que permitan realizar seguimiento continuo a las emergencias y a la ejecución de acciones relacionadas con la temporada seca.
- Promover entre las entidades operativas del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) el conocimiento frente al manejo de equipos, herramientas de control y combate de incendios forestales.
- Divulgar de manera oportuna en las comunidades, informes entorno a los posibles efectos sobre la producción agropecuaria durante esta temporada.



CUNDINAMARCA  
"EL DORADO"  
"LA LEYENDA VIVE"

Unidad Administrativa Especial para Gestión del Riesgo  
Avenida Américas Carrera 58 26 # 09 -05 Bogotá D.C.  
Teléfono: (031) 4206019 Celular 313 3231888

[/CundinamarcaGob](https://www.facebook.com/CundinamarcaGob) [@CundinamarcaGob](https://www.instagram.com/CundinamarcaGob)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



## 2. RECOMENDACIONES PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

De la misma forma, desde la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca recomendamos a los alcaldes, integrantes de los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, sectores de salud, educación, servicios domiciliarios, agropecuario y turismo a nivel municipal, así como a las entidades operativas y a la comunidad en general, adoptar las siguientes acciones:

### 2.1. Medidas de mitigación del riesgo:

- Usar adecuada y eficientemente el agua y la energía eléctrica para evitar su desabastecimiento y racionamiento.
- Implementar medidas sancionatorias que castiguen a pirómanos causantes de incendios forestales.
- Implementar sistemas cortafuegos en áreas boscosas en proximidades a áreas habitadas que permitan corregir e impedir daños y pérdidas.
- Prestar especial vigilancia y apoyo técnico a los municipios con mayor alteración hídrica (sequía).
- Recordar desde los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, a las empresas prestadoras de servicios públicos (agua potable) las pautas para la prevención y el manejo de eventualidades, que deben seguir en caso de presentarse emergencias asociadas al suministro de agua.

### 2.2. Medidas de prevención del riesgo:

- Actualizar los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en términos de la identificación, priorización, caracterización, estimación de escenarios de riesgo asociados a la temporada de seca, así como la programación de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.
- Ejecutar los recursos asignados desde los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo frente a esta temporada.
- Coordinar con los diferentes sectores la implementación de acciones preventivas, siguiendo, entre otras, las recomendadas en la presente Circular.
- Verificar el correcto funcionamiento del sistema de aprovisionamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio, con el fin de hacer use eficiente de los mismos.





## GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA

- Proteger las zonas expuestas a incendios forestales (como bosques, cultivos, entre otros), a través de la implementación de medidas de control y restricción de tipo policivo en las áreas de importancia ambiental y paisajística.

### 2.3 Medidas de Protección Financiera:

- Disponer de recursos en los Fondos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, para financiar o cofinanciar las medidas de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo, preparación para la respuesta, recuperación para la recuperación, ejecución de acciones de respuesta y recuperación frente a esta temporada.
- Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad.

### 3. RECOMENDACIONES PARA LA COMUNIDAD

- Estar atentos a la información proveniente de Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD-, Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres sobre la evolución de los fenómenos asociados con la temporada seca.
- Apagar debidamente las fogatas, colillas encendidas y no dejar residuos de materiales tipo vidrio u otros elementos, que permitan la concentración de la radiación solar, y reportar a las autoridades y/o a la línea 123 en caso de ocurrencia de incendios.
- Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento, para el control de incendios forestales u otra acción asociada con la temporada seca.
- Identificar los números de teléfonos y celulares de emergencias de su municipio, (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte # 767).
- Aplicar las recomendaciones dadas por los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en torno al ahorro de agua y energía eléctrica en el hogar para evitar los posibles efectos de la temporada seca.
- Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores: Chicunguña, Zika, dengue u otros asociados a la temporada seca.



CUNDINAMARCA  
EL DORADO  
LA LEYENDA VIVE!

Unidad Administrativa Especial para Gestión del Riesgo  
Avenida Américas Carrera 58 26 # 09 -05 Bogotá D.C.  
Teléfono: (031) 4206019 Celular 313 3231888

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



- Proteger su salud utilizando elementos de protección solar y tomando suficiente líquido para evitar deshidratación, debido a la alta radiación solar que se presenta durante esta temporada.

#### 4. RECOMENDACIONES PARA LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

- Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales. Ello incluye la adopción de sistemas de conservar de agua (reservorios) y de irrigación de cultivos que garanticen la disponibilidad de agua.
- Tomar medidas de protección ante el sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.
- Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal durante esta temporada.
- Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- Adquirir coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario ante los riesgos que pueden afectar cultivos y/o los animales. Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros.
- Monitorear el boletín agro meteorológico del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.

#### 5. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE DESASTRES

Recomendaciones para Alcaldes y Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en torno al alistamiento y preparación para la respuesta.

- Los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres deberán informar y acompañar la preparación de las comunidades ante posibles incendios forestales y demás eventos asociados a la temporada seca.
- Actualizar el inventario de capacidades y el Directorio de los integrantes de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.

*a*





## GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA

- Actualizar las Estrategias Municipal para la Respuesta a Emergencias según sea el caso y activar los Planes de Contingencia frente a esta temporada, los cuales deben estar articulados con los planes sectoriales, institucionales y comunitarios.
- Socializar los Planes de Contingencia por los medios de comunicación local, de manera que las comunidades conozcan las medidas previstas y las rutas para solicitar apoyo.
- Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento por la temporada seca.
- Ejecutar recursos para dotación, compra de equipos para la respuesta, como herramientas para extinción de incendios forestales y equipos para distribución de agua. En caso de requerirse apoyo aéreo para el control de incendios o la cuantificación de hectáreas, este deberá ser solicitado únicamente a la UNGRD, quien es la encargada de coordinar con la Fuerza Aérea Colombiana y demás entidades operativas dichos apoyos, de acuerdo al protocolo establecido.

### 6. RECOMENDACIONES SECTORIALES

De igual manera, recomendamos a los sectores acoger las siguientes acciones:

#### 6.1 Recomendaciones para el sector ambiente

- Fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ecosistemas del país.
- Centrar especial atención en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios forestales.
- Realizar una directriz para que las Corporaciones Autónomas Regionales desarrollen en su jurisdicción, campañas educativas y promuevan medidas ambientales para evitar la generación de incendios forestales asociados a inadecuadas prácticas de cultivo, así como promover acciones encaminadas al uso racional del agua.
- Evaluar por parte de las Autoridades Ambientales, en coordinación con las autoridades municipales las condiciones locales en materia de quemas agrícolas, fogatas y cualquier actividad que pueda generar incendios forestales.
- Tomar las medidas pertinentes para la regulación, prevención, control y seguimiento de las condiciones de riesgo frente a incendios forestales; y divulgarlas a la comunidad rural y urbana, así como también imponer las sanciones administrativas y penales que acarrearía quien los genere.



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA LEYENDA VIVE!"

Unidad Administrativa Especial para Gestión del Riesgo  
Avenida Américas Carrera 58 26 # 09 -05 Bogotá D.C.  
Teléfono: (031) 4206019 Celular 313 3231888

@CundinamarcaGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



- Motivar la creación de redes de vigías rurales para incendios forestales, con participación de las comunidades locales, con el fin de que se pueda detectar de manera oportuna la presencia de fuego.

## 6.2 Recomendaciones para el sector salud

- Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia.
- Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.
- Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionada con la temporada seca.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano.
- Orientar a la población sobre la protección solar para evitar deshidratación y golpes de calor.
- Adquirir insumos y medicamentos así como equipos médicos para el manejo de las emergencias relacionadas con posibles brotes de enfermedades asociadas a esta temporada.
- A los prestadores de servicios se recomienda revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada relacionada con esta temática.

## 6.3 Recomendaciones para el sector energía

- Activar el Comité de Seguimiento de embalses y represas.
- Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de la red eléctrica para el suministro constante del servicio.
- Asegurar la logística de suministro de combustibles (gas, carbón, líquidos) para las centrales térmicas, las cuales junto con las hidroeléctricas atenderán la demanda de energía eléctrica en el período seco.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada seca según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.





## GESTIÓN DEL RIESGO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA

- Promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.

### 6.4 Recomendaciones para el sector agropecuario

- En cada región específica debe evaluarse ¿cuáles son los productos que más se pueden afectar? y tomar las medidas correspondientes.
- Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada seca y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales.
- Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades, propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas, y toma de medidas de control sanitario.
- Considerar posibles condiciones de déficit hídrico en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias.
- Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego.
- Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles.
- La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas principalmente en los sectores de altiplano lo que impacta la producción agrícola, aspecto que debe ser previsto.
- Utilizar con eficiencia el agua disponible e implementar sistemas de riego por goteo y micro aspersión preferiblemente, evitando en lo posible el uso de sistemas de riego por gravedad.
- En los distritos de riego, se debe hacer una planeación de tiempos y turnos de riego para que todos los usuarios puedan tener acceso al agua.
- Adecuar y/o construir reservorios para almacenar el agua (preferiblemente cubiertos) o tanques para suministrar riego en épocas críticas del cultivo.
- Utilizar labranza mínima cuando el suelo no está compactado o labranza con cincel, para evitar voltear el suelo y mejorar las condiciones de retención de humedad.



CUNDINAMARCA  
EL DORADO  
LA LEYENDA VIVE!

Unidad Administrativa Especial para Gestión del Riesgo  
Avenida Américas Carrera 58 26 # 09 -05 Bogotá D.C.  
Teléfono: (031) 4206019 Celular 313 3231888

[CundinamarcaGov](https://www.facebook.com/CundinamarcaGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



## 6.5 Recomendaciones para el sector transporte

- Intensificar el monitoreo de los principales ríos y canales, con el fin de conocer con anticipación la profundidad y capacidad de navegación de los mismos, y evitar problemas relacionados con el transporte fluvial.
- Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país.
- En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada seca es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.

## 6.6 Recomendaciones sector agua y saneamiento básico

- Revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada.
- Elaborar o actualizar Planes de Contingencias que garanticen la prestación del servicio de agua potable.
- Las empresas operadoras de acueductos urbanos, verdales y a la comunidad en general, para una vigilancia de las reservas de agua, planeación y uso adecuado de las mismas, especialmente en la temporada seca.
- Establecer alianzas entre Autoridades Ambientales competentes con el propósito de autorizar usos de agua para el abastecimiento de población por fuera de su jurisdicción, cuando esto sea necesario y aplicable.
- Definir e implementar estrategias que propendan por el control y seguimiento sobre las fuentes abastecedoras para la población, disponiendo con personal, profesionales y equipos suficientes para tal fin.
- Evitar y sancionar las actividades que puedan poner en peligro de contaminación los nacimientos de agua.
- Evitar las alteraciones de los cauces tales como la realización de derivaciones, diques tumbres en las corrientes de agua. En tal sentido se deberá apoyar a las autoridades competentes en su retiro o eliminación.
- Evitar o limitar el uso del agua provista por el acueducto para actividades de riego de prados, jardines, lavado de autos o actividades a las cuales haya lugar.





**GESTIÓN  
DEL RIESGO**  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN  
DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA

### 6.7 Recomendaciones sector Industria, comercio y turismo

- Establecer programas para el uso eficiente del agua, ahorro de agua y energía, y manejo de residuos sólidos, con el fin de conservar el recurso y evitar la contaminación del mismo.
- Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada seca según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.
- Fortalecer las acciones de educación y comunicación a industriales, comerciantes y turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la temporada seca.

### 6.8 Recomendaciones para los medios de comunicación

- Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) como coordinadora del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD).
- Preparar estrategias de información y educación orientadas a la población en general, sobre el uso racional del agua y la energía eléctrica, las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal y para la prevención de enfermedades relacionadas con la temporada seca.
- Evitar la propagación de rumores y especulaciones sobre emergencias que puedan presentarse asociadas a esta temporada, acudir directamente a la fuente oficial.
- Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD), en el nivel nacional.

Finalmente, estamos seguros que con la adopción de estas acciones en los territorios, Cundinamarca será un departamento menos vulnerable con comunidades más resilientes, reduciendo el riesgo frente a los posibles efectos adversos que se puedan generar.

Cordialmente,

**GERMÁN RIBERO GARRIDO**  
Director UAEGRD

Proyectó: Rubiela Sánchez Peña- Periodista –UAEGRD-  
Revisó: Yamile Ruiz Velásquez- Subdirectora de Conocimiento-UAEGRD  
Alejandra Triviño Vásquez- Abogada –UAEGRD



**CUNDINAMARCA**  
"EL DORADO"  
"LA LEYENDA VIVE!"

Unidad Administrativa Especial para Gestión del Riesgo  
Avenida Américas Carrera 58 26 # 09 -05 Bogotá D.C.  
Teléfono: (031) 4206019 Celular 313 3231888

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundInamarcaGob](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)